

II

(Actos adoptados en aplicación de los Tratados CE/Euratom cuya publicación no es obligatoria)

DECISIONES

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 17 de diciembre de 2007

por la que se nombra al presidente de la sala de recursos de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales y a su suplente

(2007/858/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales por un período de cinco años.

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 2100/94 del Consejo, de 27 de julio de 1994, relativo a la protección comunitaria de las obtenciones vegetales ⁽¹⁾, y en particular su artículo 47, apartado 1,

Sus mandatos comenzarán en la fecha en que tomen posesión. Esta fecha se fijará de acuerdo con el presidente y con el consejo de administración de la Oficina.

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Vistas las listas de candidatos propuestas por la Comisión el 29 de octubre de 2007, previo dictamen del consejo de administración de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales,

Artículo 3

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Artículo 1

Se nombra al Sr. Paul A.C.E. VAN DER KOOIJ, nacido el 13 de enero de 1956, presidente de la sala de recursos de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales por un período de cinco años.

Hecho en Bruselas, el 17 de diciembre de 2007.

Se nombra al Sr. Timothy MILLETT, nacido el 6 de enero de 1951, suplente del presidente de la sala de recursos de la

Por el Consejo
El Presidente
J. SILVA

⁽¹⁾ DO L 227 de 1.9.1994, p. 1. Reglamento modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n° 873/2004 (DO L 162 de 30.4.2004, p. 38).